

Santiago, 7 de Agosto de 1973.

Señor

Patricio Aylwin Azócar

Presidente del Partido Demócrata Cristiano

Presente.

Estimado Presidente y amigo:

Como está en su conocimiento, hace algún tiempo el Ejecutivo envió, con el carácter de urgente, un proyecto que, entre algunas otras modificaciones de la ley orgánica del Colegio de Abogados, contenía un precepto transitorio para declarar extinguido el mandato de los consejeros en ejercicio; pero, luego de informarse del rechazo que la iniciativa tendría en la Comisión competente de la Cámara de Diputados, el Ministro de Justicia retiró la urgencia, que, sin embargo, volvió a solicitar hace poco más de un mes. Oídas las explicaciones que, tanto el Presidente de la Orden como otros consejeros, de nuestro Partido y de otros de oposición, dieron a los miembros de la Comisión, ésta no acogió la urgencia del Ejecutivo y manifestó al Ministro su esperanza de que se produjese un concierto entre él y las autoridades gremiales de los abogados.

Desgraciadamente, el Ministro no solamente no consultó ni dió conocimiento previo a la Orden de un nuevo intento en este sentido, sino que envió a la Cámara de Diputados otro proyecto que ya antes había sido rechazado por el gremio. Esta conducta del Ejecutivo movió a la conferencia de todas las Mesas Directivas de la Orden, reunidas en Santiago el 27 de Julio pasado, a manifestar su categórico rechazo a toda tentativa de modificar el actual estatuto legal que nos rige, decisión que el Consejo General ha hecho suya, porque tal conducta, fuera de revelar una violación flagrante al principio de participación, induce a temer justificadamente que, mediante los arbitrios constitucionales de que pueda echar mano el Presidente de la República como órgano -

COLEGIO DE ABOGADOS DE CHILE
CONSEJO GENERAL

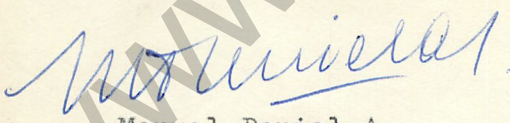
colegislador, se quiera mucho más entorpecer nuestra institución que perfeccionarla.

Pero lo que es más lamentable, es que, no obstante la advertencia que se hiciera de estos hechos al H. Diputado Jefe del Comité D.C., señor Monares, y del pedido - que él acogió - que se le formulara para que nuestros parlamentarios en la Comisión rechazaran la idea de legislar, ella fue aprobada con los votos comunistas, socialistas y el del Diputado don César Fuentes y con el rechazo de los nacionales presentes.


Comprendemos bien que, en épocas normales, pueda pensarse en un estudio bien intencionado de la ley orgánica del Colegio y hay un proyecto aprobado por el gremio que contiene muchas de las innovaciones que ahora se proponen; pero parece en verdad ingenuo dar al Ejecutivo otro instrumento para que en las actuales circunstancias arremeta contra los colegio profesionales.

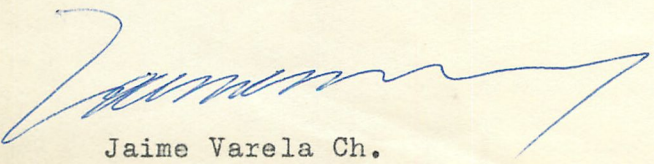
A pesar de los patrióticos afanes que preocupan en estos momentos al Presidente y al amigo Patricio Aylwin, queremos solicitarle que obtenga una orden de partido para que nuestro parlamentarios se opongan, en los trámites que resten del mencionado proyecto, a la idea de legislar, único medio de impedir se cometa un abuso más de parte de los personeros de gobierno y que, frente al gremio de los abogados, los consejeros que suscriben, por su calidad de demócrata cristianos, queden en la más incómoda de las posiciones.

Le agradecen su valiosa intervención y lo saludan afectuosamente sus camaradas y amigos.


Manuel Daniel A.


Benjamín Moreno O.


César Serani M.


Jaime Varela Ch.

NOTA: No firman don Sergio Baeza y don Abraham Abusleme, por estar ausentes.